

de Almoradiel, a la derecha de la Senda del Arenal. Tiene una superficie de 79 áreas 65 centiáreas. Landa: Por el norte, en línea de 125,45 metros, con la carretera de La Puebla de Almoradiel; por el este, en línea de 85 metros, con finca de Pablo Vela; por el sur, en línea de 86,50 metros y 34,95 metros, con finca de Enrique López Brea Fernández, y por el oeste, en línea de 38 metros, con finca de Julián López Brea, y en línea de 37 metros, con finca de Enrique López Brea Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 958, libro 138 de La Puebla de Almoradiel, folio 106, finca número 20.168, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.569.300 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 20 de mayo de 1999.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo Fernández Gallardo.—El Secretario.—23.196.

## REUS

### Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 423/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Germán Málaga Figueras y doña Juana Muelas Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4189 0000 18 423 98, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la tercera planta, puerta primera, del edificio sito en Reus, carrer Sant Antoni Maria Claret, número 10. Ocupa una superficie útil de 61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 1.520, libro 502, folio 37, finca 24.926, actualmente finca 22.616, tomo 797, libro 375, folio 108. Tipo de subasta: 10.781.250 pesetas.

Dado en Reus a 16 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Cano García.—La Secretaria.—22.972.

## RONDA

### Edicto

Doña Elena Jiménez Matias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ronda,

Hago saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 38/1999, seguidos en este Juzgado a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Moreno Jiménez, contra doña Elena Navas Sánchez, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta la finca hipotecada descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera, por el tipo pactado, el día 15 de septiembre de 1999.

Segunda, por el 75 por 100 de la primera, el día 15 de octubre de 1999.

Tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1999.

Todas ellas a las doce horas; y si tuviera que suspenderse alguna por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas todos los postores tendrán que consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y para la tercera subasta, en su caso, tendrá que consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subasta que se menciona.

## Finca objeto de subasta

Finca número 18.587, tomo 412, libro 289, folio 172, piso o vivienda tipo C, situado en planta baja del edificio en esta ciudad de Ronda, calle Sevilla, números 100 y 102. Tipo de la subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Ronda a 5 de mayo de 1999.—La Secretaria, Elena Jiménez Matias.—23.136.

## SALAMANCA

### Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 86/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «José María Velasco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Hernández Ramos, contra «Comercial Herráez, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Casquero Peris, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3705.0000.17.0086.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la demandada para el supuesto de no haber sido posible su notificación personal.

## Bienes que se sacan a subasta

1.º Vehículo tipo tracto-camión «Volvo», modelo F-12 FL, matrícula SA-6088-N. La cabeza tractora lleva incorporada una plataforma con ejes de ruedas sencillas, marca «Benalu», fabricada en material de aluminio, así como volquete para descarga de la mercancía con suspensión de ballesta. Valorada la cabeza tractora en 2.300.000 pesetas y la plataforma o caja en 2.900.000 pesetas.

2.º Vehículo tipo tracto-camión, marca «Iveco», modelo E-42-T, matrícula SA-2914-P. Valorado en 4.025.000 pesetas.

3.º Vehículo tipo tracto-camión, marca «M.A.N.», modelo 19,422, matrícula SA-5341-O. Valorado en 1.100.000 pesetas.

4.º Vehículo tipo tracto-camión, marca «M.A.N.», modelo 19,422, matrícula SA-4161-O. Valorado en 750.000 pesetas.

5.º Vehículo tipo camión, marca «Iveco», modelo MP-240 E-34TN basculante, matrícula SA-6367-P. Valorado en 4.956.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 30 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—El Secretario.—23.132.

## SALAMANCA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 357/1994, se tramitan autos de declarativo menor cuantía de reclamación de cantidad, promovidos por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de don Domingo González Blas, con DNI/CIF F-1164909, domiciliado en calle Bajada del Río, número 20, 4.º A (Santa Marta de Tormes), contra don Lorenzo Jiménez Hernández, con DNI/CIF 7714181, domiciliado en calle Infanta Mercedes, número 103 (Madrid), sobre reclamación de determinada, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada el bien embargado a la misma que al final se describirá, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas, el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores presentar en este Juzgado, resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100, del precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, igualmente por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos y condiciones de las subastas para el supuesto de que intentado no fuera hallada la parte demandada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se subasta

Trozo de terreno en el término municipal de Santa Marta de Tormes (Salamanca), al sitio denominado «El Juncal». Linda: Por el frente o sur, en línea de 31 metros de longitud con la carretera de Salamanca-Madrid; por el norte, en línea de 19 metros lineales, con finca de la que se segregó; por el este, en línea de 34 metros 20 centímetros de longitud, con finca de la que se segregó, y por el oeste, con línea de 42 metros 24 centímetros, con finca de don José Salvador. Tiene una superficie aproximada de 956 metros 75 decímetros cuadrados. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 14 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.

Diligencia ampliatoria.—La extendiendo yo el Secretario para hacer constar que en la finca objeto de subasta se ha omitido describir que, dentro de dicha parcela existe una edificación de superficie de 144 metros cuadrados en planta, más otros 136 metros cuadrados en planta de sótano, la cuál no se puede describir por no haber tenido el Perito acceso a la misma, pero haciéndose constar que exteriormente la edificación está en evidente estado de abandono. Doy fe en Salamanca a 21 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.—23.224.

## SAN FERNANDO

### Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña María Pilar León Oneto y don Antonio José Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1287 0000 18 0169 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 8.344 del Registro de la Propiedad de San Fernando, al folio 224, inscripción quinta, tomo 670.

Urbana, local comercial sito en la planta baja izquierda, entrando, del edificio en San Fernando, calle Velázquez, marcada con el número 1. Superficie construida de 92,25 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Velázquez, donde tiene varias puertas de entrada; derecha, entrando, este, con escaleras de acceso a las viviendas a la planta alta; izquierda, oeste, con la avenida General Franco, a la que hace esquina y donde tiene una puerta de entrada marcada con el número 9, y espalda, norte, con finca de los herederos de Miranda.

Valor: 20.942.000 pesetas.

Finca registral 8.346 del Registro de la Propiedad de San Fernando, folio 220, tomo 670, inscripción quinta.

Urbana, vivienda piso primero, izquierda, del edificio en San Fernando, calle Velázquez, marcada con el número 1. Se compone de pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene su entrada por la izquierda, entrando del rellano de la escalera. Superficie construida de 94,50 metros cuadrados.

Linda: Al frente, este, con rellano y hueco de escaleras; derecha, entrando, norte, finca de herederos de Miranda; izquierda, sur, con la calle Velázquez, y espalda, oeste, con la avenida del General Franco.

Valor: 10.188.000 pesetas.

Tipo de subasta: Finca 8.344: 20.942.000 pesetas. Finca 8.346: 10.188.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 13 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—23.048.

## SAN JAVIER

### Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña Luz Divina Rodríguez García, don José Luis Rodríguez Aguirre y doña María Luz Divina García García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18 19698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose